

Certificado

3 Setiembre 1918.

Señor Don

LUIS BALLESTER Y GRASSI

Puente de Sn. Pedro, 15

BLANES.

Muy Sr. mio:

Recibí su carta de ayer debiéndole manifestar que claro está que prefiero el trato por escrito al arreglo verbal. La práctica me ha demostrado que el primero tiene innumerales ventajas sobre el segundo, lo cual, supongo, tampoco está ignorado por Vd. Por esto se figura Vd. que no tengo interés en solventar el asunto amistosamente. Me parece que he demostrado bastante interés en tener el asunto arreglado y el no haberlo podido hacer "amistosamente" es meramente culpa de Vd. toda vez que Vd. es quien <sup>según la opinión de mis consejeros</sup> ~~le he venido a mi casa~~ <sup>exigiéndome cosas que</sup> ~~he adquirido y que no pertenecen de buena ley.~~ <sup>están por completo fuera de lo razonable.</sup> Le repito: he buscado y he preferido el trato por escrito, pero rechazo con toda energía el reproche de haber firmado una carta en Barcelona habiendo estado en aquella fecha en Blanes. No tengo necesidad de tales artimañas y quien le dice que yo el día 23 de Agosto de este año he estado en Blanes, <sup>le ha engañado</sup> ~~miente a sabiendas.~~ He llegado el día 24 por la tarde y me marché de esa el día 26 por la mañana en el tren de las 8.

Le repito nuevamente que, después de haberle comunicado la opinión de Don Joaquín Roquet, doy el asunto por con-

cluido, pues en vista del juicio claro de dicha persona perita,  
no veo la necesidad de seguir molestándonos mutuamente. Solo  
me queda decirle que si Vd., con decir que cada uno proceda se-  
gún crea conveniente, <sup>pues en efectividad su opinión</sup> ~~desee seguir intentando arrebatarme un cen-~~  
~~tímetro cuadrado de terreno o un derecho que me pertenece, me en-~~  
contrará Vd. siempre dispuesto a defenderme con todos los medios  
que la ley pone a mi alcance.

Me repito de Vd. atto. S.S.

Q.S.M.B.

*En a. Brander*